se emplean para la fabricación del cartón-piedra..... 187
CARTÓN-CUERO..... 185 a
CARTÓN-PIEDRA:
—en objetos sin concluir..... 187 a
—en objetos concluidos..... 187 b
CARTUCHERAS..... 225
CARTUCHOS:
—de cartón y cartulina para dulces.. 186 c
—de papel para dulces..... 184
— con proyectil ó bala para armas de fuego. [Véase Diposición VII, artículos 1º y 2º]..... 308
—sin idem idem para idem idem.... 308
CARTULINA:
—forrada de papel con figuras litografiadas..... 180
—en hojas..... 185 a
—impresa, grabada ó litografiada... 180
—preparada para colocar botones, gemelos, pasamanería y objetos análogos..... 186 c
—en tarjetas. [Véase Tarjetas].
—para envolver piezas de tejidos.... 185 a
CASAVE..... 299
CASCA (corteza curtiente)..... 82
CASCABELES:
—de cobre y sus aleaciones..... 64 ó 66
—de hierro..... 52 b, ó 53 b
—de plata..... 26
CASCABILLO de bellota..... 82
CÁSCARA ó cemento de cobre..... 54
CASCARILLA:
—de café..... 294
—de cacao..... 295
—para tocador..... 108
CASCOS para sombreros:
—de fieltro..... 321 a, ó 322 a
—de paja..... 319 a
—de cobre para braseros..... 61
—grandes de hierro para envases (bidones, etc). [Véase su partida respectiva].
—de buques..... 256 ó 257
CASIA lígnea..... 290
CASIMIRES de lana. [Véase Tejidos de lana].
CASQUILLOS:
—de hierro para aguijones..... 43 a
—de plomo y estaño, ó de plomo sólo, para botellas. [Véase Cápsulas].

CASTAÑAS:
—damajuanas de vidrio..... 10
—fruta..... 275
—extracto de..... 90 a
CASTAÑO. [Véase Madera fina]:
—castaño de anilina (color)..... 90 a
—de hierro, colcotar..... 87
—de Jacobsen..... 90 c
—de manganeso..... 87
—de Prusia..... 87
—de Ulmina..... 88
—Van-Dyck..... 87

(Continuará).

Ordenación General de Pagos

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Cumplidos los requisitos exigidos por Reales órdenes números 568 y 49 de 26 de Diciembre de 1891 y 22 de Enero de 1894 ordenando el pago de cupones y billetes del Tesoro de esta Isla sin talón, he venido en acordar que los dos billetes números 41413 y 5584 que tienen adheridos los cupones 25 al 32 inclusive y los 121 cupones que se expresan á continuación propiedad de los Sres. J. T. Silva y Cª, sean satisfechos tan pronto termine la publicación que por término de un mes habrá de hacerse en este PERIÓDICO OFICIAL del presente edicto.

Numeración de los cupones citados.

Série 12.

Números 22,449 — 22,452.

Série 16.

1,639—1,640—5,464—5,584—15,642 á 15,647—16,426 á 16,430 — 17,341 á 17,347 — 18,784 — 19,149 á 19,154 — 19,175 á 19,180—19,191 á 19,209.

Série 17.

45,883 — 45,885 — 54,917 — 59,972 — 59,973 —64,295 á 64,297 — 64,915 — 66,506 á 66,508 — 68,451 á 68,453 — 68,464 á 68,466—68,685—69,204 y 69,655.

Série 18.

41,855 y 41,856.

Série 22.

29,800—37,001.

Série 23.

41,570,—41;571

Série 24

5,584—8,541—21,935 á 21,939—41,412.

Série 25.

8,541—21,935 á 21,939—41,412—62,641 y 66499.

Serie 26.

8,541—21,935—21,937 á 21,939—41,412.

Série 27.

8,541—21,935—21,937 á 21,939.

Série 28

8,541 — 21,935 — 21,937 á 21,939 — 22,493 — 22,497 y 22,498.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto-Rico 2 de Noviembre de 1897.—El Ordenador general de pagos, *Alejandro Infiesta.* (2060) 30-28

Tesorería Central de Hacienda pública

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

Los pagos de las atenciones correspondientes al presente mes, se verificarán en la forma siguiente:

Diciembre	17 al 20.	— Secciones	3ª y 5ª
—	22.	—	4ª y 7ª
—	23.	—	2ª y 6ª

Clases pasivas de la Capital 22 y 23 por la tarde de 2 á 4.
Clases pasivas de la Península 27 al 30.

Lo que de orden del Iltmo. Sr. Intendente se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento, haciendo constar que las Secciones que no se presenten al cobro en los dias señalados, lo efectuarán el dia 31 del actual.

Puerto-Rico, 1º de Diciembre de 1897.—*Narciso Soler.* 3-3

Don Narciso Soler y Bou, Jefe de Administración de 2.ª clase, Tesorero Central de Hacienda pública de esta Isla y Jefe Instructor del expediente número 92 seguido por reintegro contra el Coronel Don Francisco Vanhalen.

Por la presente requiero de pago á Don Juan Martinez y Egaña y á Don Rafael Serrano ó á sus herederos en su caso, para que satisfagan mancomunadamente al Tesoro la cantidad de 351 pesos 20 centavos ó sean 175'60 pesos cada uno importe de la liquidación formada del alcance que resulta contra el Coronel Don Francisco Vanhalen, sus intereses del 6 por 100 anual y reintegro del papel suplido por no haberle descontado 575 pesetas que tomó en Cádiz para trasladarse á esta Isla en 30 de Septiembre de 1863 y la expresada liquidación radica en este Centro y en la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino á disposición de los interesados, cuya residencia se ignora, por lo cual se inserta el presente requerimiento en las Gacetas de Madrid y de esta Isla, rogando á las Autoridades á quienes compete del domicilio donde residan los deudores practiquen en sus personas el requerimiento en la forma dispuesta por la legislación vigente y remitan las diligencias á este Centro por el conducto correspondiente, para lodemás que ulteriormente procede.

Dado en Puerto-Rico á 2 de Diciembre de 1897.—*Narciso Soler* [2217] 3-3

Administración local de Rentas y Aduana

DE PONCE.

Procedente de abandono se rematarán en pública subasta el dia 17 del actual á las tres de su tarde, en precio y cantidad de 25 pesos, dos cajas y dos baules, marcados T. R, importados por vapor español M. L. Villaverde, el dia 16 de Octubre último; cuyos bultos contienen muestras sin valor, paraguas, sombrillas, parasoles, camisas, camisetas, ponchos y un impermeable; advirtiendo que no se admitirán proposiciones que no cubra el valor de tasación.

Lo que se hace público por medio de la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Ponce, 1º de Diciembre de 1897.—El Administrador, *Francisco Acosta.* [2226] 3-2

Administración local de Rentas y Aduana

DE ARROYO.

ANUNCIO DE SUBASTA.

El Miércoles 15 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá efecto en el local que ocupan las oficinas de esta Administración, la venta en pública subasta de una caja marca J. S. B. número 1, procedente de abandono, que condujo á este puerto el vapor español *Ida*, en su viaje de 1º de Enero de 1896, procedente de Liverpool, cuya caja contiene 142 kilos netos de almanaques en idioma castellano, sin valor comercial, que han sido tasados en la cantidad de un peso.

No se admitirá proposición alguna que no cubra la tasación, advirtiéndose que los gastos que origine la subasta, así como el reintegro del papel invertido y que se invierta en el expediente, serán de cuenta del mejor licitador.

Lo que se anuncia en este "Periódico oficial" para general conocimiento.

Arroyo, 30 de Noviembre de 1897.—El Administrador, *Manuel de Muro.* [2219] 3—2

ADMINISTRACIÓN CIVIL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

SECCIÓN LOCAL

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á este Gobierno General, que la cotización de giros y efectos públicos en el dia de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY	
		Compradores.	Vendedores
Lóndres 3 d/v....		$ 8.05	$ 8. 12½
Idem 90 d/v.....		$ 8.	$ 8. 07½
París.....		60 p. 00	61½ p. 00
Madrid y Barcelona.....		22 p. 00	23½ p. 00
Provincias.....		23 p. 00	24½ p. 00
New-York.....		66 p. 00	67½ p. 00
Habana.....		54 p.	55 p.

VALORES. — *Acciones y Cédulas*	*Acciones.*	*Emitidas.*	*Capital.*	*Fondo de reserva.*	*Valor de cada título.*	*Desembolsado.*	*Ultimo dividendo repartido.*	*Operaciones*
Banco Español de Puerto-Rico..	15000	Todas.	$1500000	112500	$100	$50	$ 9.85	
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico.....	24000	6000	2400000	—	100	Todo	7	
Sociedad anónima de Luz eléctrica	625	Todas.	62500	6526.16	100	Idem	$ 12	
Banco Popular.....	1500	idem	30000	63	20	Idem	13.10 p. 00	
Cédulas Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento intervenidas por el Banco Español, amortizables en 13 años.....	5000	3200	500000		100	Idem	7 p. 00	
Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola	600	Todas.	60000		95	Idem	7 p. 00	
1ª Emisión á 12 años	2400	idem	120000		47½	Idem	7 p. 00	
2ª Idem á 20 años	2000	idem	200000		100	Idem	7 p. 00	
3ª Idem á 20 años	1500	idem	75000		50	Idem	7 p. 00	
4ª Idem á 12 años	5000	idem	500000		100	Idem	7 p. 00	
5ª Idem á 20 años						Interés fijo		

Lo que de orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Diciembre de 1897.—*Alejandro Infiesta.*

Tercio de la Guardia Civil

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

ANUNCIO

Debiendo procederse á la venta por desecho en pública subasta del caballo nombrado *Atocha* del fondo de Remonta de tropa de esta Comandancia número 611, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar en la casa-Cuartel de esta Capital, sita en la Plaza de San José, el dia 10 de los corrientes á las nueve de la mañana.

Puerto-Rico, 3 de Diciembre de 1897.—El Coronel Sub-director, *Emilio Pacheco.* (2230) 3—2